

## **POBREZA Y POBRES EN EL IMPERIO ESPAÑOL A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN**

**Enrique Normando Cruz<sup>1</sup>**

Universidad Nacional de Jujuy (Argentina)

DOI: 10.17533/udea.tempus.n5a04

### **Resumen**

La pobreza y los pobres en el Imperio Español son cada vez más reconocidos como un problema historiográfico, por ejemplo cuando se analiza la caridad y las obras pías, la justicia con la plebe urbana y rural, los trabajadores en contextos mercantiles, y las familias de la elite y de los sectores populares o subalternos. Tomando en cuenta esto, en el artículo se propone una definición de pobreza, se identifica los tipos de pobres, y se resume las instituciones para atender la pobreza a fines del Antiguo Régimen.

**Palabras clave:** Pobreza, Pobres, Antiguo Régimen, Imperio Español

### **Abstract**

The poverty and the poor in the Spanish Empire are being increasingly recognized as a historiographic problem, for example, when the charity and the pious works are analyzed, the justice with the urban and rural masses, the workers in commercial contexts, and the elite families and those of popular or subaltern sectors. Considering all this, the article proposes a definition of poverty, identifies types of the poor, and summarizes the institutions to attend the poverty at the end of the Ancient Regime.

**Keywords:** Poverty, Poor, Ancient Regime, Spanish Empire

### **Introducción**

La historiografía Americanista que estudia el periodo colonial ha identificado la pobreza y los pobres en distintos tipos de estudios. Por ejemplo al analizar el ejercicio

---

<sup>1</sup> Doctor por la Universidad de Sevilla y Magister en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales. Investigador adjunto del CONICET y profesor de la Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. Becario posdoctoral en la Universidad de Bonn y profesor invitado de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Mayor de San Andrés. Proyectos de Investigación Plurianual del CONICET 112-201301-00074-CO. Correo electrónico: profecruz@yahoo.com.ar

de la justicia respecto de la plebe urbana y rural, el desarrollo del mercado de trabajo en contextos mercantiles, y la familia de elite y de los sectores populares. También, y de manera más específica, ha identificado a los pobres como parte de los sectores subalternos que se constituyen en problema al finalizar el periodo colonial, descripto su relación con la caridad particular y estatal, así como identifico las motivaciones y estrategias desarrolladas por diversos actores (elites, comerciantes, y estudiantes, entre otros), para esgrimirla como una especie de valor con el cual disculpar su desempeño secular.

Considerando estos estudios que comprenden lo largo y ancho de los reinos de las Indias Occidentales entre los siglos XVI y XVIII, en este artículo se propone una definición de la pobreza, se identifican dos tipos de pobres, y se resume las formas institucionalizadas para atenderlos a fines del Antiguo Régimen.<sup>2</sup> Para realizar esta tarea, se apelará de manera relacional tanto a la historiografía americanista de los últimos años, como a la historia cultural e historia social que analizan la pobreza, la caridad y la política social de los siglos XV al XVIII en el Occidente Europeo; distancia geográfica que no es óbice para la consideración de estas corrientes historiográficas, porque la pobreza en este período histórico, formó parte de las relaciones sociales de producción desarrolladas en el pleno Antiguo Régimen y la modernidad mercantilista, tanto de los reinos europeos como de los indios del imperio español.

Además de la crítica historiográfica, para realizar la identificación, definición y caracterización de los pobres se considera una casuística histórica de fines del período colonial compuesta por un conjunto variado y diverso de documentos donde los pobres son protagonistas directos, como los expedientes de actuación de médicos “de pobreza”, los libros de colecturía de las cofradías, y las “declaraciones de pobreza”. Documentos que se completaron con otros donde la referencia a la pobreza y los pobres es indirecta, como los expedientes judiciales criminales y civiles. Dos tipos de documentos que nos permitieron de mejor manera, en el sentido historiográfico de crítica de fuentes, identificarlos y definir la relación social de la pobreza, y destacar las estrategias

---

<sup>2</sup> En esta ponencia se considera que Antiguo Régimen es la denominación procesual de un periodo en el que prevalece el gobierno respecto del Estado, en el que se constituyen espacios sociales en los que tiene predominio el grupo antes que el individuo, y cuando el crédito domina a la producción. Mientras que periodo colonial hace referencia a la cronología que va de la conquista hispana a la crisis de la independencia (siglos XVI al XIX. Una discusión sobre estos conceptos en Annick Lempérière, “La cuestión colonial,” *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2005[En línea], consultado el 03 noviembre 2016. URL : <http://nuevomundo.revues.org/437>;DOI:10.4000/nuevomundo.437

desarrolladas por el Estado y por los pobres para atender la orfandad social y la carencia de bienes materiales que caracteriza la pobreza a fines del período colonial.

En cuanto al marco espacial y cronológico de referencia empírica de este estudio, corresponde a la ciudad de Jujuy en el siglo XVIII, cuando estaba ubicada dentro de la gobernación del Tucumán (1563-1783) y luego la Intendencia de Salta del Tucumán en el virreinato del Río de la Plata (1784-1810). Este distrito, que primero estuvo bajo la autoridad del virreinato del Perú y la Audiencia de Charcas, y luego de las reformas borbónicas del virreinato del Río de la Plata y la Audiencia de Buenos Aires, fue una ciudad ubicada estratégicamente en la carrera mercantil dinamizada por la minería y el comercio que iba y venía desde el Litoral y puerto rioplatense hasta las minas y mercados de Potosí. Lo que lo hace parte de un espacio regional relevante<sup>3</sup> para la comparación con otros del Orbe Indiano.

### Croquis 1. Jujuy en la carrera mercantil del Tucumán



<sup>3</sup> Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la Economía Colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico* (México: Editorial Nueva Imagen, 1983).

## Estado de la cuestión y fuentes

La investigación histórica sobre la pobreza y los pobres en el periodo colonial es posible porque se cuenta con un buen desarrollo historiográfico que ha identificado muy bien hace tiempo y para toda “Latinoamérica colonial” la “clase baja” de las ciudades, relacionando la pobreza con la delincuencia y el desorden social.<sup>4</sup> Relación que tiene que ver con diversas perspectivas dicotómicas planteadas por los estudios: la pobreza y los pobres respecto de la élite patricia, lo indígena y lo español, y lo urbano y lo rural, lo estatal y lo particular, los trabajadores y los vagabundos, entre otras. Destacándose para algunas regiones y ámbitos, como el Perú rural indígena, que la pobreza de las masas campesinas indígenas tuvo que ver con la forma en que se desarrolla la conquista y la colonización hispana, y con las configuraciones regionales de la estructura de dominación colonial (hacienda y mita minera del Potosí).<sup>5</sup> Última consideración que tiene en cuenta el concepto histórico de “miserable” del indio, de claros orígenes cristianos y medievales.<sup>6</sup>

De esta manera, se ha identificado a los pobres dentro el mundo del trabajo en relación a los trabajadores calificados y no dentro del mundo artesanal de la cultura popular en el Río de la Plata de la segunda mitad del XIX y XX; y a fines del periodo colonial, como parte de la plebe urbana de artesanos que a partir de 1776 tomaran parte del protagonismo revolucionario de Buenos Aires.<sup>7</sup> De manera más específica, y respecto de la misma región pero en la campaña bonaerense, se han establecido sus características dentro del proceso de cambio social que acaece a fines del XVIII cuando aparecen “briznas e indicios de un lento proceso de constitución de clase e incluso de balbuceos en su expresión política” entre ellos.<sup>8</sup>

La relevancia que la historiografía le ha dado a los pobres, ha determinado que también se preocupara por estudiar la institucionalización estatal y particular que trató

---

<sup>4</sup> Gabriel Haslip-Viera, “La clase baja,” en *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica Colonial*, ed. Louise Hoberman y Susan Socolow (México: Fondo de Cultura Económica, 1993), 331.

<sup>5</sup> Nelson Manrique, *Colonialismo y pobreza campesina. Caylloma y el Valle de Colca, siglos XVI- XX* (Lima: DESCO, 1986), 21.

<sup>6</sup> Paulino Castañeda Delgado, “La condición miserable del indio y sus privilegios,” *Anuario de Estudios Americanos* no. 28 (1971): 245-272.

<sup>7</sup> Diego Armus, comp. *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina* (Buenos Aires: Sudamericana, 1990). Lyman L. Johnson, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810* (Buenos Aires: Prometeo libros, 2013).

<sup>8</sup> Juan Carlos Garavaglia, “Pobres y Ricos”: cuatro historias edificantes sobre el conflicto social en la campaña bonaerense (1820-/1840),” en *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, ed. Juan Carlos Garavaglia (Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 1999), 29-56.

con la pobreza: “Desde que se tenga memoria la pobreza ha sido una cuestión lo suficientemente importante como para movilizar a los individuos por su credo, a las iglesias e instituciones religiosas y más modernamente al Estado”.<sup>9</sup> Así se ha precisado que en la modernidad Chilena de finales del siglo XIX, existió poco interés por el desarrollo de las instituciones de atención de la pobreza; mientras que Buenos Aires, Montevideo, y Mérida, entre otras ciudades, fueron diversas las instituciones coloniales y modernas de la política social para con pobres y enfermos: cofradías, casas de recogimiento, hospitales, tribunales de pobres, y casas de beneficencia.<sup>10</sup> Siendo de especial relevancia en el periodo colonial, la caridad y atención social para con toda la población y los pobres que se realizaba por medio de las cofradías, capellanías, obras pías y hospitales; desde Nueva España, al Perú y Rio de la Plata.<sup>11</sup>

También se ha identificado que la pobreza podía ser una estrategia esgrimida por los pobres y no pobres, como acaeció en el Reino de Chile en los inicios de la colonia (1585-1641), cuando hombres y mujeres (con las diferencias de género que corresponde), de diversa manera configuraron su condición de pobreza como forma de vida, ante la ausencia casi total de instituciones de atención social; lo que fue posible porque existió una valoración positiva de ella: “la palabra pobre quiere decir que debe ser amado”.<sup>12</sup> La pobreza como estrategia tuvo matices regionales, por ejemplo, en el virreinato de Nueva España, aplicando el concepto de pobreza desarrollado para la Edad Media europea,<sup>13</sup> se precisó que el “beneficio de pobreza” fue esgrimido por los

---

<sup>9</sup> José Luis Moreno, edit. *La política social antes de la política social. Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX* (Buenos Aires: Trama editorial/Prometeo, 2000), 6.

<sup>10</sup> Luis A. Romero, *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1997). Diana Bianchi, “Elementos para una tipología de los pobres asistidos en el Hospital de Caridad de Montevideo (1787-1830),” *Revista Complutense de Historia de América* no. 27 (2001): 107-129. Roberto Di Stefano y otros, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina, 1776- 1990* (Buenos Aires: GADIS, 2002). Moreno, *La política social antes de la política social*. Néstor D. Rojas López, “Tan ricos como tan pobres. La élite encomendera merideña frente a la Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida (1619-1620),” *Presente y Pasado. Revista de Historia* no. 33 (2012): 45-66.

<sup>11</sup> Ana María Martínez de Sánchez, *Cofradías y obras pías en Córdoba del Tucumán* (Córdoba: Universidad Católica de Córdoba, 2006). María del Pilar Martínez López- Cano, Gisela Von Wobeser y Juan Muñoz Correa, coord. *Cofradías, capellanías y obras pías en América Colonial* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998). Ana Luz Rodríguez González, *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la Independencia* (Bogotá: El Ancora Editores, 1999). Beatriz Garland Ponce, “Las cofradías en Lima durante la colonia. Una primera aproximación,” en *La venida del reino. Religión, evangelización y cultura en América, Siglos XVI- XX*, edit. Gabriela Ramos (Cuzco: CREA Bartolomé de Las Casas, 1994), 199-228.

<sup>12</sup> Pablo Lacoste, Enrique Cruz y Carolina Polanco, “Pobres y pobreza en los testamentos (Reino de Chile, 1585-1641),” *Varia Historia* 54, no. 30 (2014): 768.

<sup>13</sup> Michel Mollat, *Les pauvres au moyen age. Etude sociale* (Paris: Hachette, 1978).

estudiantes de las Universidades Indianas Novohispanas para ascender socialmente desde los estudios secundarios.<sup>14</sup> Y en la Audiencia de Quito, la declaratoria de pobreza de solemnidad fue esgrimida por los blancos empobrecidos para obtener ciertos privilegios estatales y así mantener su estatus económico y social; beneficios de la pobreza de solemnidad que será así identificada como un recurso estratégico también por los criollos y otras castas, lo que llevó a su aumento de solicitud para fines del XVIII.<sup>15</sup>

Todo esto no es óbice para establecer que la pobreza y los pobres generaran tensiones en el periodo colonial. Una fue generada por la existencia del voto de pobreza individual característica de algunas órdenes religiosas, y la riqueza de las mismas.<sup>16</sup> Otra fue resultado de que la conciencia de pobreza parece haber sido generada a partir de su enfrentamiento con los poderosos.<sup>17</sup> Lo que fue particularmente evidente en las regiones afectadas de diversa manera por las reformas borbónicas, como el Tucumán y Buenos Aires, donde se aprecia el aumento a fines del XVIII del control jurídico y policial para con los vagabundos y pobres.<sup>18</sup> Algo parecido acaece en la capital de la nueva capitanía general de Venezuela, donde a fines del siglo XVIII parece asistirse a un proceso de pauperización similar al desarrollado en la Europa Moderna de los siglos XVII y XVIII.<sup>19</sup>

De los trabajos citados, nos parecen más precisos aquellos que no tienen en cuenta las dicotomías (urbano/rural, elite/plebe, etc.), y que definen y caracterizan la pobreza y los pobres en relación al proceso histórico desarrollado en el Occidente europeo de los siglos XV al XVIII. Esto a pesar de la distancia geográfica, porque la relación social de la pobreza en las Indias Occidentales se constituyó por las relaciones sociales de producción desarrolladas en el pleno Antiguo Régimen y la modernidad

---

<sup>14</sup> Aníbal Abadie-Aicardi, "Contexto socio-cultural de la condición de pobreza y el beneficio de pobreza en la Universidad de México (1553- 1700)," *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* no. 33 (1996): 99-128.

<sup>15</sup> Cynthia E. Milton, *The Many Meanings of Poverty. Colonialism, Social Compacts, and Assistance in Eighteenth-Century Ecuador* (Stanford: Stanford University Press, 2007).

<sup>16</sup> Carlos Alberto Mayo, *Los betlemitas en Buenos Aires: convento, economía y sociedad (1748-1822)* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla y Junta de Andalucía, 1991), 76-77.

<sup>17</sup> Silvia Mallo, "Pobreza y formas de subsistencia en el virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII," *Estudios-Investigaciones. Frontera, sociedad y justicia coloniales* no. 1 (1989): 12-46.

<sup>18</sup> Agustín Elías Casagrande, "Los vagabundos y la justicia de Buenos Aires durante el período tardo colonial (1785-1810): Construcciones jurídicas y criminalidad" [en línea]. Tesis de posgrado, Universidad Nacional de La Plata, 2010. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1033/te.1033.pdf>. Romina Noemí Zamora, "Sobre la función de policía y el orden económico en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII. De presuntos delincuentes, acaparadores y monopolistas," *Revista Historia y Memoria* no. 8 (2014): 175-207.

<sup>19</sup> Frédérique Langue, "Desterrar el vicio y serenar las conciencias: mendicidad y pobreza en la Caracas del siglo XVIII," *Revista de Indias* no. 201 (1994): 380-381.

mercantilista, tanto de los reinos europeos como en los indios. Por eso se consideran relevantes los aportes que definen la pobreza medieval en relación al cristianismo, y que la vinculan con la economía de beneficio.<sup>20</sup> Aspectos que cambian lentamente desde fines de la Edad Media, cuando en estas sociedades preindustriales, el Estado y el desarrollo del capitalismo, inciden directamente en la configuración de la pobreza y los pobres.<sup>21</sup> Estudios que se suman los que tratan de los pobres y la pobreza en los reinos de la Península Ibérica, donde la pobreza fue uno de los problemas característicos del XVI y XVII, a tal punto que es lo que generó la respuesta social más característica del ser español de ese periodo: el medro barroco.<sup>22</sup> Respuesta cultural de los pícaros que corrió paralela a la respuesta social y estatal para con la pobreza: cofradías, gremios, hospitales y montes de piedad.<sup>23</sup>

En cuanto a la identificación de la pobreza y los pobres como un tema relevante para la región del Tucumán a fines del siglo XVIII, provino de la observación de una serie de imágenes del “Taller de Restauración de Arte Colonial de la Fundación Recrear” de la ciudad de Jujuy (Argentina). Lugar en el cual se puede apreciar una reproducción en lienzo de San Juan Bautista, copia de la imagen que existe en una Iglesia del pueblo indígena de San Francisco de Tilcara. La imagen de San Juan Bautista muestra la dureza de la pobreza en la expresión física del cuerpo del Bautista: un hombre delgado pero firme junto al símbolo del auxilio del bastón, con el cuerpo expuesto a la intemperie por las pocas vestimentas rasgadas que lleva, pero a la vez desafiante a la fría naturaleza. La imagen se completa con la compañía de un perro extremadamente delgado con el mismo cuerpo desafiante y pobre ante la naturaleza. La imagen del perro clásica en la pobreza y característica del Lázaro pobre, y la actitud desafiante del cuerpo de Juan, nos muestra la presencia en el arte colonial de la idea cristiana de la “pobreza voluntaria” que se lleva con orgullo, y que es típica del medioevo europeo.<sup>24</sup> Las imágenes del Bautista figuran también en las modestas

---

<sup>20</sup> Lester K. Little, *Pobreza voluntaria y economía de beneficio en la Europa Medieval* (Madrid: Taurus, 1980).

<sup>21</sup> Catharina Lis y Hugo Soly, *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial* (Madrid: Akal, 1984).

<sup>22</sup> José Antonio Maravall, *La literatura picaresca desde la historia social (Siglos XVI y XVII)* (Madrid: Taurus, 1987).

<sup>23</sup> Antonio Rumeu de Armas, *Historia de la previsión social en España. Cofradías- gremios-hermandades- montepíos* (Barcelona: Ediciones El Albir, 1981). Adela Tarifa Fernández, *Pobreza y asistencia social en la España Moderna: La cofradía de San José y Niños Expósitos de Ubeda (siglos XVII y XVIII)* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1994).

<sup>24</sup> Little, *Pobreza voluntaria*.

colecciones de laminatas en imágenes de bulto y lienzos de santos de los testamentos jujeños del siglo XVIII, junto a otro pobre famoso, San Francisco de Asís, y por supuesto San Roque. Conjunto de documentos que ilustran la profunda raigambre social y la valoración positiva de la pobreza en el Antiguo Régimen.

Luego de determinar la relevancia de la pobreza y los pobres en la realidad pictórica del espacio y periodo de estudio, para precisar el significado, las características y las instituciones constituidas para atender la pobreza y los pobres no se ha considerado corpus alguno, sino un conjunto variado y diverso de documentos históricos escritos. Esta opción técnica del trabajo heurístico tuvo que ver con el objeto de estudio, la pobreza y los pobres, son realidades históricas y sociales que en el registro documental no aparecen de manera directa, y cuando lo hacen, es de manera indirecta, al ser el resultado de una definición, categorización, caracterización y valoración negativa o positiva de parte de los productores de los documentos, sean los estatales (salas capitulares, gobernación, iglesia), o los particulares (propietarios y testadores). Por eso se seleccionaron documentos históricos donde los pobres y la pobreza fueran protagonistas directos, como los expedientes de actuación de médicos “de pobreza”, los libros de colecturía de las cofradías donde es usual el asiento de personas “de limosna”, y las “declaraciones de pobreza”.<sup>25</sup> Conjunto de documentos que se confrontaron con la documentación considerada indirecta (autos de autoridades, testamentos y expedientes judiciales criminales y civiles que mencionan y tratan de los pobres como delincuentes). Escueta crítica de fuentes,<sup>26</sup> que nos ha permitido definir la relación social de la pobreza, e identificar a los pobres y las instituciones para atender la orfandad social y la carencia de bienes materiales que caracteriza a la pobreza a fines del período colonial.

---

<sup>25</sup> El relevamiento se hizo en los Archivos locales de Jujuy (Histórico, de Tribunales y del Obispado), y en los que tuvieron jurisdicción sobre el distrito en el periodo colonial: Audiencia de Charcas (Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia), y Audiencia de Buenos Aires (Archivo General de la Nación Argentina).

<sup>26</sup> “La crítica del testimonio siembre será un arte lleno de sutilezas, porque trabaja sobre realidades psíquicas. Para ella no existe libro de recetas. Sin embargo, también es un arte racional que descansa en la práctica metódica de algunas grandes operaciones de la mente. En una palabra tiene su propia dialéctica que conviene poner de manifiesto.” Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiador* (México: Fondo de Cultura Económica, 1998), 211.



**Imagen 1. San Juan Bautista (Iglesia de Tilcara, Jujuy)<sup>27</sup>**



**Imagen 2. San Francisco (Basílica de San Francisco de Jujuy)<sup>28</sup>**



<sup>27</sup> De fines del siglo XVIII, la obra supuestamente fue elaborada en talleres de la ciudad de Potosí. Academia Nacional de Bellas Artes, *Patrimonio Artístico Nacional: Inventario de Bienes Muebles*. Tomo III: Provincia de Jujuy (Buenos Aires: Instituto Salesiano de Artes Gráficas, 1991).

<sup>28</sup> San Francisco de Asís. Obra realizada en Potosí a principios del S. XIX. Se trata de un óleo de la escuela americana que representa al fundador de la orden franciscana, con un libro abierto apoyado sobre una calavera que simboliza el tránsito de la vida a la muerte. Museo de Arte Sacro San Francisco, Jujuy (Argentina).

## La pobreza y los pobres

“*Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos*” declara el Evangelio de Mateo, y lo hace suyo la sociedad cristiana occidental de la Alta Edad Media. Pero en la Baja Edad Media, comienza un lento y continuo proceso donde crece de manera paulatina la “*estimación*” de la riqueza del mercader, mientras se desarrolla un creciente “*pauperismo*” de la plebe que deviene en el medio urbano y rural en conductas consideradas por los burgueses con poder como asociales, y que son consideradas peligrosas por el patriciado medieval y luego por el moderno.<sup>29</sup> Así se empieza a pensar que el Jesús pobre testamentario no está en todo pobre, y se comienza a relacionar la pobreza con el “*medro*” del pícaro.<sup>30</sup> Pasándose de respetarla y considerarla positivamente, a temerla y repudiarla, y a medida que ingresamos a la modernidad, a encauzarla, controlarla y reducirla a los fines de constituir la necesaria reserva proletaria.<sup>31</sup>

Como resultado de este proceso, para una definición de la pobreza en las Indias Occidentales, se precisa tener en cuenta la sensación de soledad y desamparo y el resentimiento generado por una sociedad que se está alejando de la “*economía moral*” de los siglos XVII y primera mitad del XVIII,<sup>32</sup> y que empieza a considerar como deficientes y condenables las conductas de los pobres y la pobreza misma. Para valorar este componente social de la “*orfandad*”, tan caro a una definición de los pobres en el periodo colonial, es necesario apelar a un pensador español que mejor que muchos ha sintetizado los componentes sociales de la pobreza en sociedades de Antiguo Régimen, porque como relación social, la pobreza debe tomar en cuenta la relación que establecen los pobres con los grupos sociales:

*“Pobre: Desde la miseria mía  
Mirando infeliz estoy  
Ajenas felicidades.  
El rey, supremo señor,*

---

<sup>29</sup> Bronislaw Geremek, *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa* (Madrid: Alianza Editorial, 1989).

<sup>30</sup> Carmen López Alonso, *La pobreza en la España Medieval. Estudio histórico- Social* (Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986).

<sup>31</sup> Stuart Woolf, *Los pobres en la Europa Moderna* (Barcelona: Editorial Crítica, 1989).

<sup>32</sup> Edward Thompson, “La economía “moral” de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII,” en Edward Thompson, *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial* (Barcelona: Crítica, 1984), 62-134.

*Goza de la majestad  
Sin acordarse que yo  
Necesito de él; la dama,  
Atenta a su presunción,  
No sabe si hay en el mundo  
Necesidad y dolor;  
La religiosa, que siempre  
Se ha ocupado en oración,  
Si bien a Dios sirve, sirve  
con comodidad a Dios.  
El labrador, si cansado  
Viene del campo, ya halló  
Honesto mesa su hambre  
Si opulenta mesa no;  
El rico le sobra todo;  
Y sólo, en el mundo, yo  
hoy de todos necesito,  
Y así llego a todos hoy,  
Porque ellos viven sin mí  
Pero yo sin ellos no.  
A la Hermosura me atrevo  
A pedir. Dadme, por Dios,...”<sup>33</sup>*

La autoridad regia, la nobleza, el clero, los labradores y los ricos, serían las categorías sociales que pueden identificarse en ciudades del Occidente Indiano como las del Tucumán en el Río de la Plata. En el cabildo, como la institución y corporación representante de la autoridad real; en el patriciado colonizador, como el patriciado urbano en sus estratos medios; en el clero regular y secular, como los agentes estatales de control social; en el campesinado libre, arrendero, y los arrieros mestizos e indígenas constituyentes de la “plebe”,<sup>34</sup> y en el rico patriciado mercantil, como el patriciado urbano en sus estratos más altos que se constituye como élite social.<sup>35</sup> Con estos integrantes es que se estructuran socialmente estas ciudades a finales del período colonial, y dentro de las cuales, la relación social de la pobreza se puede haber vivido de la siguiente manera:

---

<sup>33</sup> Pedro Calderón de la Barca, *El gran teatro del mundo. Auto sacramental alegórico* (1717) (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001). 835-860. Publicado en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcht2m0>.

<sup>34</sup> Romina Noemí Zamora, “Fuego en las montañas 1781: la participación de la plebe del Tucumán en las sublevaciones andinas,” *Contrastes, Revista de Historia* no. 13 (2004-2007): 9-35.

<sup>35</sup> Juan P. Ferreiro, “Todo queda en familia. Política y parentesco entre las familias notables de Jujuy del siglo XVII”, en *Beneméritos, aristócratas y empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América Hispánica*, ed. Cristian Schröter Büschges (Madrid/Frankfurt y Main: Iberoamericana, 1999), 251-273.

*“Mundo. ¿Qué papel es tu papel?  
Pobre. Es mi papel la aflicción,  
es la angustia, es la miseria,  
la desdicha, la pasión,  
el dolor, la compasión,  
el suspirar, el gemir,  
el padecer, el sentir,  
importunar y rogar,  
el nunca tener que dar,  
el siempre haber de pedir.  
El desprecio, la esquivez,  
el baldón, el sentimiento,  
la vergüenza, el sufrimiento,  
la hambre, la desnudez,  
el llanto, la mendigues,  
la inmundicia, la bajeza,  
el desconsuelo y pobreza,  
la sed, la penalidad,  
y es la vil necesidad,  
que todo esto es la pobreza”.*<sup>36</sup>

De tal forma que la pobreza resulta en la relación social de orfandad social de carencia de bienes materiales con los que satisfacer las necesidades económicas y sociales determinadas por la misma sociedad, que genera así la dependencia social y la incumbencia institucional estatal. Generando un sentimiento de resentimiento social, económico, y étnico propio de la dominación colonial.

**Imagen 3. Sala capitular de la ciudad de Salta**<sup>37</sup>



<sup>36</sup> Calderón de la Barca, *Gran teatro*, 580-595.

<sup>37</sup> Réplica de la sala del cabildo de la ciudad de Salta en 1800. Archivo Histórico del Norte, Salta (Argentina).

#### Imagen 4 y 5. Aparejo y boleadoras de arrieros del siglo XVIII<sup>38</sup>



Esta definición de la pobreza, amerita la distinción entre lo que fue la “pobreza solemne” y la “pobreza vergonzante”, división que toma en cuenta junto a los aspectos económicos, políticos y laborales, otros relacionados con la “orfandad social”; de tal forma que ambas pobrezas, son representaciones sociales protoclasistas con contenidos sociales tardío-barrocos característicos de la Edad Media y, con contenidos económicos de Antiguo Régimen propios del capitalismo mercantil.<sup>39</sup>

La “pobreza solemne” es la relación social caracterizada por la carencia de bienes materiales para realizar las funciones sociales y ceremoniales que corresponde a las personas, especialmente a las que pertenecen a los sub-estratos del patriciado. Pero a la vez, estas personas por encontrarse en esa misma situación, están “obligadas” a observar ciertas conductas específicas propias de su grupo social. En cuanto a la “pobreza vergonzante”, es la relación social de carencia casi completa de bienes materiales con los que satisfacer las necesidades económicas y sociales mínimas determinadas por la sociedad, y la situación de las personas que carecen por completo de amparo y de relaciones sociales que ayuden a sobrellevarla y superarla.<sup>40</sup>

<sup>38</sup> Museo Histórico Provincial de Jujuy (Argentina) y Museo Histórico del Marquesado de Yavi (Argentina).

<sup>39</sup> Enrique Normando Cruz, “Pobreza, pobres y política social en el Río de la Plata,” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* no. 30 (2007): 101-117.

<sup>40</sup> Por eso es que se registra en el hospital de Montevideo una alta proporción de hombres solteros. Bianchi, *Elementos*, 124. Y de manera similar, entre las marginales pobres de las Canarias del Antiguo Régimen son numerosas las mujeres solas, viudas o abandonadas. Maria Eugenia Monzón Perdomo, *La pobreza en Canarias en el Antiguo Régimen* (Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo insular de Gran Canaria, 1994), 246.

Los dos tipos generales de pobreza tienen correlato en las personas que viven en Jujuy a fines del siglo XVIII. Los “pobres solemnes” son los vecinos de la ciudad, españoles, mestizos o indígenas, con dificultades económicas para desenvolverse en los roles sociales que corresponden a su grupo social de vecinos insertos en la república. Carencia de bienes que puede deberse a la ancianidad del jefe de la familia, a una enfermedad crónica o la viudez femenina con hijos. Los “pobres solemnes” viven en una casa en el casco urbano de su propiedad, prestada o alquilada, y cuentan con alguna chacra en el ejido, y se mantienen insertos en las redes familiares estamentales consanguíneas y de parentesco ficticio (compadrazgo), lo que les da acceso a la mano de obra de los indígenas que bajan de los pueblos y parajes de las tierras altas de Jujuy en la Quebrada de Humahuaca, al casco urbano de la ciudad para servir la “mita de plaza”.<sup>41</sup>

Los “pobres solemnes” también pueden vivir de los intereses o del cobro de las deudas del “pater familias” fallecido;<sup>42</sup> o bien, recibir préstamos de pequeñas sumas de dinero de parientes, amigos o del cabildo, préstamos que tienen así más un sentido caritativo que usurario.<sup>43</sup> El reconocimiento al funcionamiento de estas redes de solidaridad clientelares al interior del patriciado mercantil, puede apreciarse en la declaración de la vecina pobre Mariana de Córdoba, que como “pobre de solemnidad”, le deja todos sus bienes al “Señor Coronel y Comandante de Armas por su majestad Don Gregorio de Zegada por haberla mantenido desde muchos años a esta parte con la decencia correspondiente a su nacimiento sufragándole semanalmente socorros de plata, polvillo yerba, azúcar.”<sup>44</sup>

El funcionamiento de las redes de parentesco real puede albergar conductas contrarias a las esperadas por aquellos que se consideran y que esgrimen de alguna manera su condición de pobre solemne. Como las que figuran en la reclamación de Manuel Orozco “pobre de solemnidad y conocida orfandad”, que como hijo de Esteban de Orozco, solicita rendición de cuentas de los bienes dejados por su padre bajo el albaceazgo y tutoría de su tío Juan Osorio, a quien acusa de administrarlos mal y

---

<sup>41</sup> Como sucede en 1752, cuando el cabildo de San Salvador de Jujuy ordena que una parte de los indios de la mita de plaza se destinen a los “vecinos pobres” para que puedan “mantener su posición”. “Disposición del cabildo de Jujuy para el trabajo de los indios de la mita de plaza, San Salvador de Jujuy, 1752,” Archivo de Tribunales de Jujuy (en adelante ATJ), Carpeta 38, Legajo 1241.

<sup>42</sup> “Francisca Marta Martínez Sáenz lleva juicio como pobre de solemnidad, Jujuy- Charcas, 1737,” Archivo del Obispado de Jujuy (en adelante AOJ), Caja 32, Legajo 16, 10 folios.

<sup>43</sup> “Solicitud de Catalina Clemencia de Olazo de la limosna hospitalaria, Jujuy, 11 de marzo de 1779,” ATJ, Carpeta 26, legajo 812.

<sup>44</sup> “Testamento de Mariana de Córdoba, Jujuy, 1785,” ATJ, Carpeta 56, legajo 1828.

haberlos gastado en su propio provecho. El “pobre de solemnidad” Esteban de Orozco, dice que su tutor no lo cuidó como correspondía, ni le dio de comer, ni lo alimentó adecuadamente; por lo que tuvo que vivir por su cuenta “reducido a un mecánico oficio de sastre desde mi infancia, a trueque de no andar de vagante ni dar que decir de mi persona antes si a esfuerzos de mi buen natural, que me ha mantenido con la honradez que es notoria”.<sup>45</sup>

La “pobreza solemne” es una relación social que puede cambiar a partir de un nuevo matrimonio de la viuda, el casamiento de una hija (con o sin dote) con un forastero o residente en la ciudad que tenga éxito en su inserción en la carrera mercantil local, la graduación universitaria de un hijo y su posterior empleo en la administración eclesial colonial, la ordenación sacerdotal de un pariente y la posterior provisión con alguna capellanía o ayudantía en algunos de los curatos rurales. Todas alternativas posibles para los “pobres solemnes”, que así salen de la condición de pobreza solemne, y pueden superar la situación de tener que apelar indiscriminada y constantemente a la ayuda y asistencia caritativa de sus relaciones sociales dentro del patriciado, “avergonzándose”, e incluirse de mejor manera en las redes de solidaridades contractuales corporativas.<sup>46</sup>

En cuanto a los que son considerados bajo la categoría de “pobreza vergonzante”, se trata de aquellos que no pueden sobrellevar con “solemnidad” la pobreza. Como ser los españoles pobres, mestizas entenadas o criadas, pardos libertos, mestizos indígenas e indios “ladinos” naturales desarraigados de sus pueblos, parajes y hogares de origen, que “vagamundean” por la ciudad viviendo en el “monte” o la campaña del latrocinio, del abigeato y como “arrimantes” de una estancia o hacienda.<sup>47</sup> Conjunto de conductas que alternativa y conjuntamente llevan adelante y que hacen que las autoridades siempre estén pendientes de ellos, por considerarlos peligrosos para el frágil orden social y económico de las ciudades y la campaña. Claro que la consideración de peligrosidad de las autoridades respecto de los pobres vergonzantes,

---

<sup>45</sup> “Reclamación judicial de Manuel de Orozco, pobre de solemnidad, Jujuy, 1783,” ATJ, Carpeta 55, legajo 1800.

<sup>46</sup> Gustavo Paz, “Familia, linaje y red de parientes: la élite de Jujuy en el siglo XVIII,” *Andes* no. 8 (1997): 145-174.

<sup>47</sup> Enrique Normando Cruz, “Esclavos españoles, indios y negros: notas para el estudio de las relaciones interétnicas en las cofradías religiosas del norte del Virreinato del Río de la Plata,” *Boletín del Museo Para “Emilio Goeldi”, Ciencias Humanas* no. 8 (2013): 113-128. Daniel J. Santamaría, “Artesanos y esclavos en la sociedad colonial de Jujuy, siglos XVII- XVIII,” *Población y Sociedad* no. 4 (1997): 225-234.

también tiene que ver con las propias necesidades del patriciado mercantil y terrateniente local y regional, ya que en esta estructura económica mercantilista, y según las fluctuaciones en la demanda de mano de obra, los pobres pueden ser considerados “vergonzantes” a los que no hay que temer, o delincuentes peligrosos.<sup>48</sup>

### La “ospitalidad” colonial

Durante el Antiguo Régimen, en los reinos de las Indias Occidentales del imperio español, el Estado constituyó socialmente distintas formas y prácticas comunes para atender la pobreza como la relación social de carencia de bienes materiales, orfandad y resentimiento social y étnico. La institucionalización de esta especie de política social puede denominarse “ospitalidad”, porque comprende la estatal, particular, privada y corporativa caridad, asistencia, atención médica y beneficencia para con pobres y enfermos. De manera específica, la política social implicó la práctica de la caridad de la limosna cristiana; el amparo y protección corporativa de las cofradías religiosas; la beneficencia estamental social desarrolladas por las cofradías religiosas, gremiales y otras obras pías; y la atención de los hospitales, montes de piedad, “plazas muertas”, concesiones de “beneficios”, “declaraciones” e “informaciones” de pobreza.<sup>49</sup>

En Jujuy, la “ospitalidad” eclesiástica no se institucionalizó a través del funcionamiento de una orden religiosa específica, como sí lo hicieron los Betlemitas en Buenos Aires,<sup>50</sup> y tampoco se constituye un hospital como en otras ciudades Hispanoamericanas.<sup>51</sup> Lo que sí existió fue la “ospitalidad” estatal a través del ejercicio de la “mayordomía del hospital”, que estaba a cargo del cabildo en virtud del Regio Patronato, y se trató de un oficio del cabildo desempeñado por uno de los alcaldes

---

<sup>48</sup> Deducción hecha a partir de 11 disposiciones (autos y bandos de Buen Gobierno) de la sala capitular de Jujuy entre 1736 y 1821. Archivo Histórico de Jujuy, Colección Archivo Ricardo Rojas (en adelante AHJ-ARR), Caja 9, 13, 33, 54.

<sup>49</sup> María Alba Pastor y Alicia Mayer (coord.) *Formaciones religiosas en la América colonial* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000). Juan Ignacio Arnaud Rabinal y Miguel Martín Escudero, “Viudas y huérfanos en la América Colonial: el caso de La Florida,” en *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina*, eds. Juan Andreo García, Lucía Provencio Garrigós y Juan José Sánchez Baena (Murcia: Universidad de Murcia, 1994), 145-156. Diego Lévano Medina, Kelly Montoya Estrada, comp. *Corporaciones religiosas y evangelización en Iberoamérica: siglos XVI-XVIII* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010).

<sup>50</sup> Mayo, *Betlemitas*.

<sup>51</sup> Fidel Aguirre Medrano, *Historia de los Hospitales coloniales en Hispanoamérica, siglo XVI- XIX*. Volumen I al VIII (Caracas: Editorial Arenas, 1992). Alfredo Calvo Vera, *El hospital real de Santa Bárbara en el período colonial* (La Paz: OPS/OMS, 1992). Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España. Tomo II. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII* (México: Editorial Jus, 1960).



ordinarios o por un vecino designado al efecto. Las tareas de “ospitalidad” estatal de la mayordomía comprendía la construcción y mantenimiento del hospital, y el desarrollo de la caridad pública para con los pobres solemnes y vergonzantes.<sup>52</sup>

En cuanto a las cofradías, no se desarrollaron en Jujuy las de tipo gremial que tenían un sentido de protección social corporativa medieval;<sup>53</sup> sólo las específicamente religiosas, que como otras del Orbe Indiano, realizaron sus funciones con un marcado sentido misericordioso: visita a los enfermos, dar de comer al hambriento, beber al sediento, visitar a los presos, dar posada al peregrino, vestir al desnudo, enseñar al que no sabe y enterrar a los muertos.<sup>54</sup> Por eso fue común encontrar en los libros de registro a personas que se asientan “de limosna” sin pagar el ingreso; y también, recibir a pobres en sus cementerios, sin especificar si la pobreza deriva de la falta de vínculos sociales de protección o no tienen cónyuges, padres, hermanos o parientes que puedan sepultarlos.<sup>55</sup>

---

<sup>52</sup> “Reclamación del mayordomo de fábrica de la matriz de Jujuy sobre la utilización de los reales diezmos hospitalarios, Charcas, 1739”, Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (en adelante ABNB), Expedientes Coloniales, 1739, N° 54.

<sup>53</sup> Manuel Benítez Bolorinos, *Las cofradías medievales en el Reino de Valencia (1329-1458)* (Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998). Jesús Paniagua Pérez, “Cofradías limeñas: San Eloy y la Misericordia (1597-1733),” *Anuario de Estudios Americanos* 52, no.1 (1995): 13-35.

<sup>54</sup> Alicia Bazarte Martínez y Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)* (México: Instituto Politécnico Nacional y Archivo General de la Nación, 2001), 54-66.

<sup>55</sup> “Libro de asientos de los hermanos de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, 1736- 1813, Jujuy”, AOJ, 27- 12 (10- 1) 155 folios. “Libro de Colecturía de la cofradía de San Pedro de Naturales, Jujuy, 1752- 1776”, “Libro de Matrimonios, Catedral (1693-1836), N° 4, Naturales”, AOJ. “Libro Mayor de Constituciones y Cuentas de la Archicofradía de San Benito de Palermo, Jujuy, 1776- 1859”, Archivo del Convento de San Francisco de Jujuy.

**Imagen 6 y 7. San Benito de Palermo (Imagen de bulto de la archicofradía)<sup>56</sup> y Limosnero<sup>57</sup>**



Además de contar con estas instituciones, los pobres y enfermos también podían actuar como agentes de cambio de su estado de carencia de bienes y orfandad social, o bien, para desenvolverse mejor dentro de él. Una de esas estrategias fue la declaración de pobreza, que consistía en obtener de una institución de gobierno civil (preferentemente la Audiencia), una declaración legal de “pobreza solemne”, para que se le habilite un trato legal de tipo privilegiado con evidentes efectos políticos, sociales, y económicos (como la excepción del pago de los aranceles judiciales), y una especie de “mirada piadosa” en causas judiciales civiles y administrativas en las que estuvieren inmersos.<sup>58</sup>

La casuística donde puede apreciarse la estrategia, está conformada por un caso de 1737, cuando la vecina jujeña Francisca Marta Martínez Sáenz solicita a la Audiencia de Charcas como “pobre de solemnidad”, que haga comparecer al general Agustín de Leysa y Sarverri para que testimonie “su estado de viudez, linaje, total inopia de hijos y achaques”. Que por hallarse en ese estado, vive en una situación en la que “no puede concurrir al litigio que tiene con Francisca de Aguirre, y que se

---

<sup>56</sup> San Benito de Palermo. Talla de medio cuerpo realizada en madera con el hábito de pasta encolada con policromía moderna. Tiene ojos de cascarón de vidrio y sostiene en su mano izquierda una artesanía de plata que simboliza la palabra de Dios y el Sagrado Corazón. San Benito tuvo su altar en la iglesia del siglo XVIII. Existía una archicofradía en su devoción que congregaba negros, mulatos e indios (ver nota al pie 51). Potosí, siglo XVIII. Museo de Arte Sacro San Francisco, Jujuy (Argentina).

<sup>57</sup> Limosnero de plata repujada, fundida y cincelada de 9 cm. de altura, Jujuy, siglo XVII. Museo de la Catedral de Jujuy (Argentina).

<sup>58</sup> Pobreza como estrategia para obtener ganancias de todo tipo que podía o no formalizarse en una declaratoria jurídica, tal como lo ha constatado de manera certera un estudio sobre la elite de Mérida en el siglo XVII. Rojas López, *Ricos como tan pobres*.

practicase mi defensa por el abogado de pobres con el privilegio de caso de corte”.<sup>59</sup> El segundo es de 1741, cuando el mulato Agustín de la Tijera obtiene de la Audiencia de Charcas la declaración de “pobre de solemnidad”, con la cual se defiende en un litigio que mantiene con su antiguo amo por maltrato físico y ciertos apremios legales.<sup>60</sup> El último figura en la solicitud de una copia del testamento del comerciante Cañizares, que realiza al cabildo el vecino don Gregorio Lemos suscribiendo el escrito como “pobre de solemnidad declarado por la Real Audiencia de la Plata”, lo que según el solicitante implica la exención de los pagos administrativos usuales y la autorización para tramitar el expediente en “papel sellado de pobres”.<sup>61</sup>

Teniendo en cuenta estos casos, las declaraciones de pobreza pueden ser consideradas como parte de la política social del Estado de Antiguo Régimen, que a tono con los cambios borbónicos tardíos, recién es reglamentada en el siglo XIX por la Real Cédula del 20 de enero de 1818 en la que el Rey de España comunica a todos sus súbditos que:

“Habiendo llegado al señor duque presidente del Consejo, varias representaciones de pobres de solemnidad quejándose de que por exigirles derechos de las informaciones que deben proceder para que en los tribunales se les asista y defienda como tales, se les imposibilita para promover sus justas acciones y los defensas de sus legítimos derechos, los que Su Excelencia ha pasado al Consejo, manifestando al mismo tiempo sus deseos de que a dichas personas miserables se les faciliten los medios de administrarlos justicia, sobre lo cual se ha formado el correspondiente expediente con audiencia de los señores fiscales y el Consejo en su vista, conforme con los sentimientos del señor duque [...] y con el justo objeto de franquear a los pobres los caminos de la justicia sin perjuicio de la Real Hacienda, de los curiales y de los colitigantes, ha acordado que a los que se presenten en los tribunales ofreciendo información de pobreza se les admita la instancia en papel sellado de pobres y se les reciba la información sin exigirles derechos, pero que en el caso de no resultar justificada la pobreza se les obligue al pago de costas y a indemnizar a la Real Hacienda del papel sellado correspondiente [...]. Y siendo justo que los vasallos de (roto) se hallen en iguales circunstancias disfruten de un beneficio tan conforme a razón, y a las benéficas y justas intenciones de Su Majestad, ha acordado el Consejo conforme a lo propuesto por los señores fiscales se comunique a Su Majestad, como lo hago, la requerida providencia para su puntual

---

<sup>59</sup> “Francisca Marta Martínez Sáenz lleva juicio como pobre de solemnidad, Jujuy- Charcas, 1737,” AOJ, Caja 32, Legajo 16, 10 folios.

<sup>60</sup> “Reclamo de Agustín de la Tijera a la Audiencia de Charcas por maltratos de su antiguo amo, Jujuy-Charcas, 1741,” ABNB, Expedientes Coloniales, Adiciones, 1741, Nº 10.

<sup>61</sup> “Gregorio Lemos vecino de esta provincia y pobre de solemnidad declarado por la Real Audiencia de la Plata pide copia del Testamento de José Cañizares, Jujuy, 1792,” ATJ, Carpeta 62, Legajo 1982.

observancia [...] Madrid, 16 de mayo de 1818, recibido en La Plata el 18 de septiembre de 1819”.<sup>62</sup>

Pudiéndose interpretarse que lo tardío de esta reglamentación, estuvo en consonancia, respecto del tratamiento moderno de la pobreza, con otras medidas fiscales de actuación del Antiguo Régimen en su “crepúsculo”.<sup>63</sup>

## Conclusión

Respecto de Costa Rica en los siglos XVII y XVIII, se ha determinado que la pobreza tuvo que ver con la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vestido, salud, y doctrina cristiana.<sup>64</sup> Nuestro estudio demuestra que además de esos aspectos, para definir a la pobreza es necesario también considerar la orfandad social para satisfacer las necesidades sociales características del Antiguo Régimen; lo que de paso da lugar a los dos tipos básico de pobreza en el Antiguo Régimen: la pobreza solemne y la vergonzante.

En cuanto a las instituciones y prácticas sociales (a veces corporativas), constituidas para vivir la pobreza en distintas partes del Orbe Indiano, se identifican como relevantes, a la “ospitalidad” desempeñada por los mayordomos de hospital, la caridad cristiana de las cofradías religiosas, y especialmente, las “declaraciones” o “informaciones” de pobreza. Última que muestra que la pobreza, como relación social, podía ser una estrategia para la vida social de los calificados como pobres.

## FUENTES

Academia Nacional de Bellas Artes, Patrimonio Artístico Nacional: Inventario de Bienes Muebles. Tomo III: Provincia de Jujuy (Argentina).

Archivo General de la Nación Argentina, Audiencia de Buenos Aires.

Archivo Histórico del Norte, Salta (Argentina).

Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, Audiencia de Charcas.

Archivos Histórico de Jujuy, Tribunales y Obispado (Argentina).

Museo de la Catedral de Jujuy (Argentina).

---

<sup>62</sup> “Real Cédula sobre exención de impuestos a los pobres de solemnidad, Madrid, 1818,” ABNB, Real Cédula N° 965, año 1818.

<sup>63</sup> Horst Pietschmann, “Las reformas fiscales novohispanas del siglo XVIII en sus dimensiones históricas múltiples,” *TEMPUS Revista en Historia General* no. 4 (2016): 205.

<sup>64</sup> Manuel B. Chacón Hidalgo, “Percepciones sociales e institucionales de la pobreza en Costa Rica colonial, siglos XVII y XVIII,” en *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*, ed. Ronny J. Viales Hurtado (Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2005), 188-189.

Museo Histórico del Marquesado de Yavi (Argentina).

Museo Histórico Provincial de Jujuy (Argentina).

## **BIBLIOGRAFÍA**

ABADIE-AICARDI, Aníbal. “Contexto socio-cultural de la condición de pobreza y el beneficio de pobreza en la Universidad de México (1553- 1700).” *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* no. 33 (1996): 99-128.

AGUIRRE MEDRANO, Fidel. *Historia de los Hospitales coloniales en Hispanoamérica, siglo XVI- XIX*. Volumen I al VIII. Caracas: Ewolditorial Arenas, 1992.

ARMUS, Diego, comp. *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 1990.

ARNAUD RABINAL, Juan Ignacio y Miguel Martín ESCUDERO. “Viudas y huérfanos en la América Colonial: el caso de La Florida.” En *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina*, ed. Juan Andreo García, Lucía Provencio Garrigós y Juan José Sánchez Baena, 145-156. Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat. *El sistema de la Economía Colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. México: Editorial Nueva Imagen, 1983.

BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia y Clara GARCIA AYLUARDO. *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*. México: Instituto Politécnico Nacional y Archivo General de la Nación, 2001.

BENÍTEZ BOLORINOS, Manuel. *Las cofradías medievales en el Reino de Valencia (1329-1458)*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998.

BIANCHI, Diana. “Elementos para una tipología de los pobres asistidos en el Hospital de Caridad de Montevideo (1787-1830).” *Revista Complutense de Historia de América* no. 27 (2001): 107-129.

BLOCH, Marc. *Apología para la historia o el oficio de historiador*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1717). *El gran teatro del mundo (Auto sacramental alegórico)*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001.

Publicado en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcht2m0>.

CALVO VERA, Alfredo. *El hospital real de Santa Bárbara en el período colonial*. La Paz: OPS/OMS, 1992.

CASAGRANDE, Agustín Elías, “Los vagabundos y la justicia de Buenos Aires durante el período tardo colonial (1785-1810): Construcciones jurídicas y criminalidad” [en línea]. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata, 2010. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1033/te.1033.pdf>.

CASTAÑEDA DELGADO, Paulino. “La condición miserable del indio y sus privilegios”. *Anuario de Estudios Americanos* no. 28 (1971): 245-272.

CHACÓN HIDALGO, Manuel B. “Percepciones sociales e institucionales de la pobreza en Costa Rica colonial, siglos XVII y XVIII.” En *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*, ed. Ronny J. Viales Hurtado, 173- 192. Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2005.

CRUZ, Enrique Normando. “Pobreza, pobres y política social en el Río de la Plata.” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* no. 30 (2007): 101-117.

\_\_\_\_\_. “Esclavos españoles, indios y negros: notas para el estudio de las relaciones interétnicas en las cofradías religiosas del norte del Virreinato del Río de la Plata.” *Boletín del Museo Para “Emilio Goeldi”, Ciencias Humanas* 8 (2013): 113-128.

DI STEFANO, Roberto y otros. *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina, 1776- 1990*. Buenos Aires: GADIS, 2002.

FERREIRO, Juan P. “Todo queda en familia. Política y parentesco entre las familias notables de Jujuy del siglo XVII”, en *Beneméritos, aristócratas y empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América Hispánica*, ed. Cristian Schröter Büschges, Madrid, Frakfurt y Main: Iberoamericana, 1999.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Pobres y Ricos”: cuatro historias edificantes sobre el conflicto social en la campaña bonaerense (1820-/1840).” En *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, ed. Juan Carlos Garavaglia. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 1999.

GARLAND PONCE, Beatriz. “Las cofradías en Lima durante la colonia. Una primera aproximación,” en *La venida del reino. Religión, evangelización y cultura en América, Siglos XVI- XX*, editado por Gabriela Ramos. Cuzco: CREA Bartolomé de Las Casas, 1994.

GEREMEK, Bronislaw. *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Madrid: Alianza Editorial, 1989.

HASLIP-VIERA, Gabriel. "La clase baja." En *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica Colonial*, editado por Louise Hoberman y Susan Socolow. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

JOHNSON, Lyman L. *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires: Prometeo libros, 2013.

LACOSTE, Pablo, Enrique CRUZ y Carolina POLANCO. "Pobres y pobreza en los testamentos (Reino de Chile, 1585-1641)." *Varia Historia* 54, no.30 (2014): 753-776.

LANGUE, Frédérique. "Desterrar el vicio y serenar las conciencias: mendicidad y pobreza en la Caracas del siglo XVIII." *Revista de Indias* no. 201 (1994): 355-381.

LEMPÉRIÈRE, Annick. "La "cuestión colonial". *Nuevo Mundo Mundos Nuevo* (2005). [En línea], consultado el 3 noviembre de 2016. URL: <http://nuevomundo.revues.org/437>. DOI: 10.4000/nuevomundo.437

LÉVANO MEDINA, Diego y Kelly MONTOYA ESTRADA, compiladores. *Corporaciones religiosas y evangelización en Iberoamérica: siglos XVI-XVIII*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010.

LIS, Catharina y Hugo SOLY. *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial*. Madrid: Akal, 1984.

LITTLE, Lester K. *Pobreza voluntaria y economía de beneficio en la Europa Medieval*. Madrid: Taurus, 1980.

LÓPEZ ALONSO, Carmen. *La pobreza en la España Medieval. Estudio histórico-Social*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.

MALLO, Silvia. "Pobreza y formas de subsistencia en el virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII." *Estudios-Investigaciones. Frontera, sociedad y justicia coloniales* no. 1 (1989): 12-46.

MANRIQUE, Nelson. *Colonialismo y pobreza campesina. Caylloma y el Valle de Colca, siglos XVI- XX*. Lima: DESCO, 1986.

MARAVALL, José Antonio. *La literatura picaresca desde la historia social (Siglos XVI y XVII)*. Madrid: Taurus, 1987.

MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María. *Cofradías y obras pías en Córdoba del Tucumán*. Córdoba: Universidad Católica de Córdoba, 2006.

MARTÍNEZ LÓPEZ- Cano, María del Pilar, Gisela VON WOBESER y Juan MUÑOZ CORREA, coord. *Cofradías, capellanías y obras pías en América Colonial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

MAYO, Carlos Alberto. *Los betlemitas en Buenos Aires: convento, economía y sociedad (1748-1822)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla y Junta de Andalucía, 1991.

MILTON, Cynthia E. *The Many Meanings of Poverty. Colonialism, Social Compacts, and Assistance in Eighteenth-Century Ecuador*. Stanford: Stanford University Press, 2007.

MOLLAT, Michel. *Les pauvres au moyen age. Etude sociale*. Paris: Hachette, 1978.

MONZÓN PERDOMO, Maria Eugenia. *La pobreza en Canarias en el Antiguo Régimen*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo insular de Gran Canaria, 1994.

MORENO, José Luis, edit. *La política social antes de la política social (Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*. Buenos Aires: Trama editorial/Prometeo, 2000.

MURIEL, Josefina. *Hospitales de la Nueva España. Tomo II. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*. México: Editorial Jus, 1960.

PANIAGUA PÉREZ, Jesús. "Cofradías limeñas: San Eloy y la Misericordia (1597-1733)." *Anuario de Estudios Americanos* 52, no. 1 (1995): 13-35.

PASTOR, María Alba y Alicia MAYER. *Formaciones religiosas en la América colonial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

PAZ, Gustavo. "Familia, linaje y red de parientes: la elite de Jujuy en el siglo XVIII." *ANDES* no. 8 (1997): 145-174.

PIETSCHMANN, Horst. "Las reformas fiscales novohispanas del siglo XVIII en sus dimensiones históricas múltiples." *TEMPUS Revista en Historia General* no. 4 (2016): 205-238.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ana Luz. *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la Independencia*. Bogotá: El Ancora Editores, 1999.

ROJAS LÓPEZ, Néstor D. "Tan ricos como tan pobres. La élite encomendera merideña frente a la Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida (1619-1620)." *Presente y Pasado. Revista de Historia* no. 33 (2012): 45-66.

ROMERO, Luis A. *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840- 1895*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1997.



RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Historia de la previsión social en España. Cofradías-gremios- hermandades- montepíos*. Barcelona: Ediciones El Albir, 1981.

SANTAMARÍA, Daniel J. “Artesanos y esclavos en la sociedad colonial de Jujuy, siglos XVII- XVIII.” *Población y Sociedad* no. 4 (1997): 225-234.

TARIFA FERNÁNDEZ, Adela. *Pobreza y asistencia social en la España Moderna: La cofradía de San José y Niños Expósitos de Ubeda (siglos XVII y XVIII)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1994.

THOMPSON, Edward. “La economía “moral” de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”. En *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Thompson, Edward P. Barcelona: Crítica, 1984.

WOOLF, Stuart. *Los pobres en la Europa Moderna*. Barcelona: Editorial Crítica, 1989.

ZAMORA, Romina Noemí. “Fuego en las montañas 1781: la participación de la plebe del Tucumán en las sublevaciones andinas.” *Contrastes, Revista de Historia* no. 13 (2004-2007): 9-35.

\_\_\_\_\_. “Sobre la función de policía y el orden económico en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII. De presuntos delincuentes, acaparadores y monopolistas.” *Revista Historia y Memoria* no. 8 (2014): 175-207.